



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 01 JUL 2020

VISTO:

El memorándum N° 457 -2020-D-HH/MINSA, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2020-D-HH-MINSA de fecha 09 de enero del 2020, se asignó al servidor público M.C Miguel Rubén Gómez Ticla las funciones como Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología de Hospital de Huaycán, el mismo que se da término por disposición de la Dirección, así como con el documento de visto se asigna a la servidora pública M.C Manuel Gonzalo Neyra Sotelo las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología del Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas, en la mejora continua del servicio asistencial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Con el visto bueno de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PAS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a las funciones como Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N°006-2020-D-HH-MINSA al servidor público M.C Miguel Rubén Gómez Ticla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al servidor público M.C Manuel Gonzalo Neyra Sotelo, las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología del Hospital de Huaycán conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN**

Jose E Villarreal Palomino
Dr. JOSÉ E VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031889 R.N.E. 022395
Director

JEVP/maac.-

- Dirección.
- U. Administración.
- O.A Jurídica
- O. Personal.
- Interesados
- OCI
- O. Comunicaciones.
- Archivo.